



E.
RECIBIDO 12 DIC 2016

MEMORANDO PE-2658-2016

PARA: DIRECTORA (E) DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES
DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA

ASUNTO: ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION DE PLIEGOS PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE BIENES AFD-RSND-EEASA-LPNB-006

FECHA: Diciembre 9, 2016

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia adjunto remito una copia de la resolución motivada de aprobación de pliegos del proceso de PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE BIENES AFDD-RSND-EEASA-LPNB-006, ADQUISICION DE CARRO GRUA PARA TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCION NAPO, que será financiado con fondos del préstamo de la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD.

Atentamente,

Ing. Luis Marcial Domínguez
PRESIDENTE EJECUTIVO (E)

Anexo: Resolución (3 hojas)

Copia: Ing. Nelson Muso
Ing. Wimper Villagrán
Ing Lenin Iza
Dra. Silvia Garcés
Ing. Luis Marcial
Dr. Marlon Torres
Ing. Mauricio Marín
Archivo

mlp

*Deje buscar
basta una pocas
12/12/2016*



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION DE PLIEGOS PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE BIENES AFD-RSND-EEASA- LPNB-006, ADQUISICION DE CARRO GRUA PARA TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCION NAPO

En la ciudad de Ambato, el día de hoy nueve de diciembre del dos mil dieciséis, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, S. A., EEASA, encargado mediante memorando PE-2628-2016 del 7 de diciembre del 2016, avoca conocimiento del memorando DRI-DIR-1082-2016, a través del cual, la señora Directora encargada del Departamento de Relaciones Industriales remite los pliegos para el **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE BIENES, AFD-RSND-EEASA-LPNB-006, ADQUISICION DE CARRO GRUA PARA TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCION NAPO**, proceso que es financiado con fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte de la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, procedo a dictar resolución motivada de aprobación de Pliegos, en base a las siguientes consideraciones:

1. Mediante oficio MEER-SDCE-2015-0336-OF de fecha 13 de abril del 2015, la Ing. Esmeralda Tipán Chamorro, Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, con el propósito de continuar con la ejecución del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución que permita llevar adelante el Proyecto de Cocción Eficiente, PEC, remite el listado de los proyectos priorizados que serán ejecutados con financiamiento de la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD;
2. La señora Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, convocó a un taller para recibir la información de los proyectos que se financiarán con recursos del préstamo que consiguió el Estado ante la AFD. Este taller se realizó en la ciudad de Guayaquil, los días jueves 28 y viernes 29 de mayo y en él se expuso la metodología y procedimientos de contratación, según políticas AFD;
3. En el mencionado taller, por parte de Empresa Eléctrica Ambato participaron los ingenieros Mauricio Marín, Paúl Muyulema, Jhony Villacís y Adrián Torres. Fundamentalmente los mencionados profesionales trabajaron en el modelo de pliegos a aplicarse a los diferentes procesos, tema que fue formalizado mediante oficio No. MEER-SDCE-2015-0675-OF de fecha 01 de julio, suscrito por la Señora Subsecretaria de Distribución y Comercialización del MEER;
4. El Ing. Jorge Peñaherrera Sánchez, Subsecretario de Distribución y Comercialización



de Energía, Subrogante, mediante oficio No. MEER-SDCE-2016-0876-OF del 03 de agosto del 2016, comunica a la EEASA que, en razón de que se declaró desierto el proceso de compra corporativa AFD-RSND-EECS-LPIB-001, liderado por Empresa Eléctrica CENTROSUR, la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD, ha emitido la no objeción para utilizar el valor que le corresponde a la EEASA, ésto es, US\$.415.405,18 dólares, más IVA, en nuevos proyectos de Distribución o Subtransmisión o complementar los que están en proceso;

5. Mediante oficio EEASA-PE-2016-0367-OF del 11 de agosto del 2016, la EEASA planteó al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, la ejecución de tres procesos consistentes en la adquisición de dos carros canasta y un camión para ensamble de grúa, por un valor referencial de US\$415.405,18 dólares, sin IVA, valor igual al que fue asignado para el proceso de compra corporativa que fue declarado desierto y que estaba a cargo de Empresa Eléctrica CENTROSUR;
6. Con fecha 13 de octubre del 2016 y mediante oficio MEER-SDCE-2016-1175-OF, el Ing. Jorge Peñaherrera Sánchez, Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía, Subrogante, al tiempo de comunicar que la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD, remitió la No Objeción para la ejecución de los tres procesos planteados por la EEASA, autoriza la publicación de los pliegos de acuerdo a las políticas de la AFD;
7. La EEASA, mediante oficio EEASA-PE-2016-0476-OF del 8 de noviembre del 2016, solicitó al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, la autorización para utilizar los fondos remanentes de los procesos, más el valor asignado para el proyecto AFD-RSND-EEASA-LPNB-003, siendo el total remanente US\$ 529.854,39, con lo cual se cambiaría el proyecto de "Adquisición de un camión para ensamblaje de grúa para reforzamiento del sistema de distribución DZOP", por el Proyecto "Adquisición de un carro canasta con brazo de 14 m para trabajos de reforzamiento del sistema de distribución Pastaza" y la creación de dos nuevos proyectos;
8. Con fecha 30 de noviembre del 2016, mediante oficio MEER-SDCE-2016-1381-OF, el Ing. Julio Patricio Erazo Almeida, Gerente de Proyecto PMD del MEER, comunica que el planteamiento realizado por EEASA, así como la no objeción por parte de la AFD, por el valor de US\$ 529.854,39 más IVA, y el valor de US\$ 48.145,61 que será asumido por la EEASA;
9. Mediante memorando DRI-TRN-392-2016, el Ing. Wimper Villagrán, Jefe de Transporte, comunica que se prevé un ahorro de US\$ 85.100,00, sin IVA, considerando los valores ofertados para los procesos, AFD-RSND-EEASA-LPNB-001 y AFD-RSND-EEASA-LPNB-002, valor que permite cubrir el proceso AFD-RSND-EEASA-LPNB-006, con la totalidad de fondos provenientes de la AFD, de acuerdo a memorando DP-ETE-856-2016;
10. El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, dispone que en las contrataciones que se financien previo convenio, con



fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, se observará lo acordado en los respectivos convenios, es decir no se cumplirá el mencionado cuerpo legal que es de obligatorio cumplimiento para el sector público del País;

11. El presupuesto referencial del presente proceso, asciende a US\$ 200.000,00 dólares más IVA; conforme se detalla en el memorando DRI-DIR-1082-2016; y,
12. El Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-2803-2016, del 02 de diciembre del 2016, emite la certificación presupuestaria No. 0230-2016 a través de la cual, certifica la existencia de la respectiva partida presupuestaria.

En virtud de lo indicado, en sujeción a lo que disponen el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículo 44 de los Estatutos Sociales de la Empresa, resuelvo:

- A. Aprobar los pliegos del **PROCESO AFD-RSND-EEASA-LPNB-006**, los mismos que se adjuntan al memorando DRI-DIR-1082-2016. Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria citada en el numeral 11 de la presente resolución;
- B. **Conformar la COMISIÓN TÉCNICA para estos procesos, de la siguiente manera:**
 - Ing. Fanny Chávez, Directora encargada del Departamento de Relaciones Industriales, en calidad de profesional designada por la Presidencia Ejecutiva, quién la presidirá;
 - Ing. Lenin Iza, Jefe de Área de Transporte del Departamento de Relaciones Industriales, en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva; e,
 - Ing. Wimper Villagrán, Jefe de Transporte del Departamento de Relaciones Industriales, en calidad de titular del área requirente.

Intervendrán con voz pero sin voto, la señora Directora Financiera encargada y señor Asesor Jurídico. La Comisión Técnica designará al Secretario de la misma de fuera de su seno y podrá, de así requerir el proceso, integrar subcomisiones de análisis de las ofertas técnicas presentadas; y,

Publicar los pliegos de los procesos en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, link www.eeasa.com.ec/index.php?id=10 y del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, link www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-afd/; y, la convocatoria en los Diarios El Telégrafo y El Comercio.


Ing. Luis Marcial Domínguez
PRESIDENTE EJECUTIVO (E)